INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/18:

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS NEGRAS"
ID 343.652

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/18: "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS NEGRAS"- ID 343.652,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 89/18 D.S.U. de fecha 15 de febrero del año 2018, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio de llamado;----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 442/2018) por Gs. 350.001.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones un mil) de fecha 22 de febrero de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas;----------
- Dictamen Jurídico N° 3000 de fecha 03 de abril de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 5.857/18 de fecha 30 de mayo de 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 1.106/2018 I de fecha 26 de junio de 2018 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE, para la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS NEGRAS**;----------
- En fecha 09 de julio de 2018, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.----------

Lic. Marcelo Mancuello
Jefe de Gabinete
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 23 de julio de 2018, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:40** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar, las propuestas iníciales, los mejores lances de los proveedores y el ganador del ítem ofertado:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros					194.445
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INPLAST S. A. - 80030547-7	INPLAST SA	INPLAT SA	BOLSA NEGRA	NACIONAL	BOLSA DE BASURAS DE 80 MICRONES DE 200 LITROS	4.000	777.780.000
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. - 80020469-7	FAEMPLAST	FAEMPLAST	BOLSA PARA BASURA DE 200 LTS	PARAGUAYA		1.800	350.001.000
Roltplast - 80027901-8	Roltplast	Roltplast	residuos	Paraguay		2.050	398.612.250

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. - 80020469-7	350.001.000
Roltplast - 80027901-8	398.612.250
INPLAST S. A. - 80030547-7	777.780.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80020469-7 - PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	350.001.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 25 de julio de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:10 horas, se dio inicio al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes	Muestras
1	INPLAST S.A.	777.780.000	PRESENTA
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	350.001.000	PRESENTA
3	ROLTPLAST S.A.	398.612.250	PRESENTA

Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
INPLAST S.A.	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.40.000.000 POLIZA NRO.1508009233/1508	CUMPLE-ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1506387
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.10.500.030 POLIZA NRO.1508016991/1508	CUMPLE	PRESENTA-NRO1506852
ROLTPLAST S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-GS.20.000.000 POLIZA NRO.1508014596/1508	CUMPLE	PRESENTA-NRO1506889

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas a ser analizadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Variacion Porcentual %	ROLTPLAST S.A.		Variacion Porcentual %	INPLAST S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 200 litros	1.800	194.445	0	1.800	350.001.000	14	2.050	398.612.250	122	4.000	777.780.000
					TOTAL	350.001.000		TOTAL	398.612.250		TOTAL	777.780.000

6. ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

En base a las muestras presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos—, presenta el informe de evaluación de Muestras de las
Ofertas presentadas, conforme lo establece el numeral *d) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN* del pliego, señalando cuanto sigue:

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, donde corresponda, en relación al Concurso de Oferta, **para la "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS NEGRAS", ID N° 343652.**

Con relación al proceso de referencia, en respuesta a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones, por la cual solicita el informe de evaluación técnica y muestra presentadas por las firmas ROLPLAST SA, Prestigio del SUR SRL y INPLAST FILM SA

En este orden, realizadas las pruebas de campo, según lo establecido en la Seccion II del PBC:

Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas (largo, ancho, impresión del logo), será comprobada la resistencia de las mismas, utilizando el procedimiento de llenado de agua hasta el 80% del volumen de la bolsa y levantándolo a fin de determinar si resiste sin mayores deformaciones en su estructura. Además, con este procedimiento se estaría determinando si el sellado está realizado de manera adecuada, verificando si existe o no fuga de líquido.

Se informa que, las muestras de las firmas ROLPLAST SA, Prestigio del SUR SRL e INPLAST FILM SA resistieron a la prueba sometida.

En este contexto, las muestras de las firmas ROLPLAST SA, Prestigio del SUR SRL e INPLAST FILM SA **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, en cuanto a las condiciones, resistencia, densidad y las medidas correspondientes.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. 428/18, fecha de recepción: 27/07/18 a las 11:58 horas, a la empresa PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., solicitando los siguientes documentos:**
  - Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite *del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*
  - *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la provisión bolsas plásticas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
  - *Balance general de los años 2.015 y2.016 y Formulario 101 de los años 2.015, 2.016 y 2.017.*
  - *Certificación de dimensiones emitida por la INTN conforme muestra patrón y datos indicados en el presente documento – original o copia autenticada.*

Los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente. El certificado de origen nacional no fue presentado.

- **Nota D.A. 444/18, fecha de recepción: 31/07/18 a las 14:30 horas, a la empresa PRESTIGIOS DEL SUR S.R.L., solicitando los siguientes documentos:**
  - *En relación a la experiencia presentada se solicita copia autenticada por escribanía de las facturas nros: 001-001-002441, 001-001-01843, 001-001-01569*

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

- **Nota D.A. 505/18, fecha de recepción: 16/08/18 a las 11:23 horas y Nota N° 522/18, fecha de recepción: 17/08/18 a las 14:00 horas, a la empresa ROLTPLAST S.A.., solicitando los siguientes documentos:**

  - Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite *del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.;*
  - *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la provisión bolsas plásticas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta. – DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013;*
  - *Constancia de no adeudar tributos municipales emitido por la Municipalidad de Asunción;*
  - *Patente Municipal vigente;*
  - *Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*

Los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente. El certificado de origen nacional no fue presentado.

8. <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA</u>

En relación a la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**: no presenta el certificado de origen nacional, por tal motivo el beneficio no puede ser aplicado
- **ROLTPLAST S.A..**: no presenta el certificado de origen nacional, por tal motivo el beneficio no puede ser aplicado
- **INPLAST S.A.**: presenta Certificado de Origen Nacional N° 35107 emitido en fecha 19/07/2018, a ser aplicado al ID 343.652. El certificado es emitido para BOLSAS PLASTICAS NEGRAS

Conforme al documento presentado, se aplica el margen de preferencia:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		APLICACIÓN 20% MARGEN DE PREFERENCIA		ROLPLAST S.A.		APLICACIÓN 20% MARGEN DE PREFERENCIA		INPLAST S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 200 litros	194.445	1.800	350.001.000	2.160	420.001.200	2.050	398.612.250	2.460	478.334.700	4.000	777.780.000
			TOTAL	350.001.000	TOTAL	420.001.200	TOTAL	398.612.250	TOTAL	478.334.700	TOTAL	777.780.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

CELIO BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Según se desprende del cuadro observado ut supra, luego de la aplicación del beneficio no hay modificación en el orden de las ofertas.----------

9. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación "*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la provisión bolsas plásticas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta*", se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas, conforme el siguiente análisis:

- **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**: el oferente ha presentado un bibliorato con facturas por provisiones de bolsas (de regalo, hielo, basura, transparente) y al realizar un control aleatorio de las mismas (timbrado, cantidad, montos, datos de la empresa) y considerando la llamativa diferencia en el formato de las facturas, se han constatado las siguientes observaciones:

- Factura N° 001-001-01829: verificado el timbrado de la misma el timbrado es válido, no obstante al hacer la verificación de los datos de la factura (ítem bolsas) **se han constatado discrepancias en los datos, ya que la cantidad facturada por el precio unitario no concuerda con el total**, conforme se puede observar a continuación:

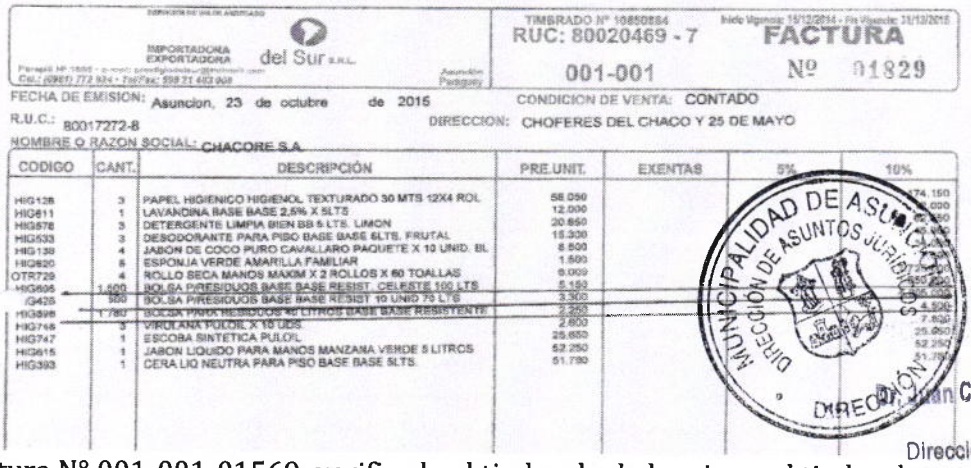

IMPORTADORA EXPORTADORA del Sur S.R.L.

TIMBRADO N° 10850884 — Inicio Vigencia: 15/12/2014 - Fin Vigencia: 31/12/2015

RUC: 80020469 - 7 — FACTURA

001-001 — Nº 01829

FECHA DE EMISION: Asuncion, 23 de octubre de 2015 — CONDICION DE VENTA: CONTADO

R.U.C.: 80017272-8 — DIRECCION: CHOFERES DEL CHACO Y 25 DE MAYO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CHACORE S.A.

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRE.UNIT.	EXENTAS	5%	10%
HIG128	3	PAPEL HIGIENICO HIGIENOL TEXTURADO 30 MTS 12X4 ROL	58.050			174.150
HIG611	1	LAVANDINA BASE BASE 2,5% X 5LTS	12.000			12.000
HIG578	3	DETERGENTE LIMPIA BIEN BB 5 LTS. LIMON	20.850			[illegible]
HIG533	3	DESODORANTE PARA PISO BASE BASE 5LTS. FRUTAL	15.300			[illegible]
HIG139	4	JABON DE COCO PURO CAVALLARO PAQUETE X 10 UNID. BL	8.500			[illegible]
HIG820	5	ESPONJA VERDE AMARILLA FAMILIAR	1.500			[illegible]
OTR729	4	ROLLO SECA MANOS MAXIM X 2 ROLLOS X 60 TOALLAS	6.000			[illegible]
HIG606	1.500	BOLSA PIRESIDUOS BASE BASE RESIST. CELESTE 100 LTS	5.150			[illegible]
/G425	500	BOLSA PIRESIDUOS BASE BASE RESIST 10 UNID 75 LTS	3.300			[illegible]
HIG898	1.780	BOLSA PARA RESIDUOS 40 LITROS BASE BASE RESISTENTE	2.250			[illegible]
HIG746	3	VIRULANA PULOL X 10 UDS.	2.800			7.800
HIG747	1	ESCOBA SINTETICA PULOL	25.850			25.850
HIG615	1	JABON LIQUIDO PARA MANOS MANZANA VERDE 5 LITROS	52.250			52.250
HIG393	1	CERA LIQ NEUTRA PARA PISO BASE BASE 5LTS.	51.750			51.750

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- Factura N° 001-001-01569: verificado el timbrado de la misma el timbrado es válido, no obstante al hacer la verificación de los datos de la factura (ruc) **se han constatado discrepancias en los datos, ya que el RUC de la empresa a nombre de la cual fue emitida la factura no existe**, conforme se puede observar a continuación:

LIC. ARAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Manquello
Director de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

IMPORTADORA EXPORTADORA del Sur S.R.L.

TIMBRADO Nº 10850854 Inicio Vigencia: 15/12/2014 - Fin Vigencia: 31/12/2015

RUC: 80020469 - 7 **FACTURA** Nº 01569

001-001

FECHA DE EMISION: Asuncion, 23 de junio de 2015 CONDICION DE VENTA: CONTADO

R.U.C.: 8004269-7 DIRECCION: EE.UU. ESQ. STA. AVDA 993

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.R.L.

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRE.UNIT.	EXENTAS	5%	10%
HIG606	1.100	BOLSA P/ RESIDUOS RESIST. 150 LTS PAQ.X100 UNID	24.100			26.510.000

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

RUC

8004269

No se ha encontrado el contribuyente 8004269

Se ha solicitado copia autenticada de la factura al oferente y la misma ha remitido lo requerido, conforme se observa a continuación:

IMPORTADORA EXPORTADORA del Sur S.R.L.

TIMBRADO Nº 10850854 Inicio Vigencia: 15/12/2014 - Fin Vigencia: 31/12/2015

RUC: 80020469 - 7 **FACTURA** Nº 01569

001-001

FECHA DE EMISION: Asuncion, 23 de junio de 2015 CONDICION DE VENTA: CONTADO

R.U.C.: 8004269-7 DIRECCION: EE.UU. ESQ. STA. AVDA 993

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.R.L.

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRE.UNIT.	EXENTAS	5%	10%
HIG606	1.100	BOLSA P/ RESIDUOS RESIST. 150 LTS PAQ.X100 UNID	24.100			[illegible]

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original a la vista - CONSTE

NANCY GORIA DE GUIGOU NOTARIA ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº 51 Asunción - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ante las discrepancias de datos existentes, se ha remitido nota a la firma FERRETERIA QUINTA S.A., sitio en Avda. Quinta 993 c/ EEUU (dato obrante en la factura) a fin de que la misma confirme los datos obrantes en la factura N° 001-001-01569, informando la empresa cuanto sigue:

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GRAL. GABINETE

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

LIC. ARAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ASU Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Asuncion,13 de agosto del 2018

Sres.

UOC Municipalidad de Asunción

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de comunicarles que dicha compra no nos corresponde, pudiéndose comprobar a simple vista, ya que ni el nombre ni nº ruc no coincide con el de nuestra empresa.

Nuestra Razón social es FERRETERIA QUINTA AVENIDA IMPORT-EXPORT SA

RUC 80049348-6.

Nos despedimos atentamente.

Ferretería Quinta Avenida S.A.

Francisco Alonso E

Director

Ante lo expuesto, y ante el intento por parte del oferente de influir sobre el sentido de la decisión al momento de evaluar, presentando un documento, que al ser verificado no corresponde y/o no pueden ser válido; siendo este hecho una falta grave; por tanto el Comité de Evaluación **descalifica la oferta presentada.**

Ante la descalificación de la mejor oferta económica, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el llamado, de la segunda oferta económica correspondiente a la firma ROLTPLAST S.A.; corroborándose los documentos presentados, la firma CUMPLE con la experiencia requerida en el llamado.

ROLTPLAST S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro	Monto en Gs.
2013	FACT001-001-0000135	70.466.250
2014	FACT001-001-0000622	15.005.250
2014	FACT001-001-000096	17.758.350
2015	FACT001-001-0003377	14.756.700
2015	FACT001-001-0003575	20.701.771
2016	CTO-MCA	200.000.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

ASU Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

TOTAL Gs.	338.688.321
Requisito del PBC	30%
	119.583.675

10. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa **ROLTPLAST S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis

ROLTPLAST S.A.

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.809.914.133 / 2.636.034.477	1,82	5.052.793.902 / 3.211.441.314	1,57	6.712.134.479 / 4.342.185.755	1,55	1,65	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	3.337.330.087 / 6.631.671.151	0,50	4.440.522.061 / 7.610.868.704	0,58	4.871.290.426 / 9.178.855.219	0,53	0,54	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.093.145.222 / 2.000.000.000	0,55	847.176.281 / 2.000.000.000	0,42	988.513.561 / 2.000.000.000	0,49	0,49	No deberá ser negativo

11. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Legales	ROLTPLAST S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Lic. Paulio Ferreira
Director General
Administración y Finanzas

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la provisión bolsas plásticas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance general de los tres últimos años 2.015, 2.016 y 2.017 y Formulario 101 de los años 2.015, 2.016 y 2.017.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**
Constancia de no adeudar tributos municipales emitido por la Municipalidad de Asunción	**CUMPLE** (PRESENTA CONTRASEÑA DE NO ADEUDAR TRIBUTOS EMITIDA POR LA INSTITUCION, EN EL SISTEMA DE RECAUDACIONES LA EMPRESA NO SE ENCUENTRA RESGISTRADA, CONSIDERANDO QUE LA MISMA FIJA RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LIMPIO)
Certificación de dimensiones emitida por la INTN conforme muestra patrón y datos indicados en el presente documento.	**CUMPLE**
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**ROLTPLAST S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD	**-RODRIGO LÓPEZ TABOADA** **-MARIA LÓPEZ TABOADA** **-ADRIANA CARISIMO**
C.I. N°	**-1947787** **-1948127** **-830960**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación: ----------

ADJUDICAR a la firma **ROLTPLAST S.A.,** por el monto total de Gs. 348.500.000 (Guaranies trescientos cuarenta y ocho millones quinientos mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 200 litros	47121701-010	Roltplast	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	170.000	2.050	348.500.000
								Total Adjudicado	**348.500.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos
la Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete